

Fecha: 31-01-2026
Medio: La Estrella de Chiloé
Supl.: La Estrella de Chiloé
Tipo: Noticia general
Título: Apoyan drástica sanción a turistas que ingresaron a islote: queilinos piden más protección y Sernatur llama a denunciar

Pág.: 8
Cm2: 529,2
VPE: \$ 326.539

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

onera destacó que visitantes rusos no podrán entrar al país en un plazo de cinco años y que los avisos oportunos de oblación conducen a medidas concretas. De todas formas, vecinos y dirigentes de la 'industria sin chimeneas' en más rigurosidad frente a reñidas conductas, como el uso en motos de agua en lugares de gran valor natural.

a Ruiz Díaz
@laestrellachiloe.cl

a una prohibición de ingresar a Chile por un período de cinco años con los turistas de nacionalidad rusa que fueron multados utilizando motos de agua en áreas naturales protegidas de la región Los Lagos, particularmente en el río Futaleufú. La medida fue adoptada por el Servicio Nacional de Turismo, que resolvió la expulsión de las visas de los visitantes involucrados en el hecho. La información ena por el organismo a la autoridad regional, dos de las motos ya abandonaron el lugar mientras que las rescatadas cuentan con un plazo de 10 días para presentar los autos. Finalizado ese periodo, se pondrán de otras medidas para salir del río nacional. En caso de incumplimiento, será la Dirección de Investigaciones encargada de ejecutar la expulsión.

parece muy la medida, creemos que falta avanzar muchas otras cosas para mejorar el estado de estos espacios".

Camila Cárcamo,
integrante de la Cámara
de Turismo de Queilen.



VISITANTES EXTRANJEROS IRRUMPIERON EN LA COLONIA DE PINGÜINOS QUE EXISTE EN EL ISLOTE CONEJO O CONEJOS.

mo (Sernatur) Los Lagos, Claudia Renedo, explicó que esta medida "finalmente la realiza Migraciones. Nosotros no tenemos competencia en esa materia, exceptuando las gestiones que realizó la Subsecretaría de Turismo", que ya había anunciado a inicios de semana la expulsión de estos visitantes que también estuvieron en el Parque Nacional Laguna San Rafael, en la Región de Aysén.

No obstante, la persona detalló que su organismo sí actuó dentro de su ámbito, indicando, en el caso de la provincia de Palena, que "nosotros levantamos una denuncia formal ante el Juzgado de Policía Local de Chaitén, debido a que las agencias operadoras de turismo involucradas no se encontraban registradas en Sernatur, lo que es un requisito obligatorio para operar".

La autoridad regional enfatizó que "todos los años,

en distintas épocas, realizamos acciones de inspección para verificar que los servicios turísticos cumplan con lo que establece la Ley de Turismo y con toda la normativa vigente".

Asimismo, hizo un llamado a la comunidad a formalizar denuncias, aseverando que "el proceso sería mucho más breve y eficiente si existieran denuncias formales por parte de la ciudadanía".

AGENTES TURÍSTICOS

Desde el sector turístico local, la propietaria de Quilun Ecoturismo Marino, Jessica Godoy, valoró la respuesta institucional, señalando que "creo que todo el revuelo que se causó en redes sociales y medios de comunicación ayudó a que se tomaran cartas en el asunto, y qué bueno que haya sido así".

Agregó que "a nosotros como operadores locales nos exigen muchas cosas pa-

ra poder funcionar, por lo que lo mínimo es que las empresas extranjeras estén identificadas y cumplan con la normativa. También de las personas que actúan de forma irrespetuosa con estos lugares, hay poca cultura sobre estos espacios de la naturaleza que uno intenta cuidar".

Por su parte, Camila Cárcamo, socia de la Cámara de Turismo de Queilen, sostuvo que "nos parece muy bien la medida, pero creemos que aún falta avanzar en muchas otras acciones para fortalecer el cuidado de estos espacios".

En ese sentido, la periodista planteó la necesidad de establecer decretos locales, mayor educación ambiental, tanto para turistas como para quienes trabajan en el rubro, y establecer santuarios de la naturaleza, "qué es lo que queremos a futuro para el islote Conejo, y también para muchos otros lugares; en Chiloé hay mu-

chos lugares donde están anidando aves o están creciendo animalitos, y la idea es que la gente los proteja".

Desde la Delegación Presidencial Provincial se respaldaron las decisiones del nivel central por el caso. "Estos turistas andaban en motos de agua dañando nuestro patrimonio natural, nuestra vida silvestre en cursos que están prohibidos para el uso de este tipo de vehículos y que, por cierto, vienen a afectar a nuestra flora y nuestra fauna que estamos tratando de preservar", catalogó el titular Marcelo Malagueño.

Al decir del personero, "la situación que se genera a partir de esto es algo que nosotros no podemos tolerar, esta no es la ley de la selva, aquí hay leyes y normas que cumplir y estas personas no respetaron nuestra legislación y el normal comportamiento; lo que pasó en Futaleufú, en Queilen es algo que no podemos tolerar".

INCOMPATIBILIDAD

Entre dirigentes del ámbito económico en la región, según recogió El Llanquihue, el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Varas, Horacio Bóvolo, señaló que el uso de motos de agua es incompatible con entornos naturales prístinos, debido al ruido, las vibraciones y el estrés que provocan en aves, peces y el ecosistema en general. Por ello, calificó como lamentable y totalmente censurable la conducta de estos visitantes, independientemente de su nacionalidad, y cuestionó el sentido de utilizar este tipo de vehículos en espacios naturales que deben ser protegidos.

POR LA CLARIDAD

Gastón Cárcamo, presidente de la Cámara de Comercio de Talca y Turismo de Ancud, coincidió con Bóvolo y expresó su preocupación por el ingreso de personas con moto de agua al río Futaleufú, dado que genera impacto ambiental, riesgo para las personas y conflicto con el uso responsable de nuestros espacios naturales. El dirigente emplazó y llamó a los operadores turísticos a asumir su responsabilidad. "Deben orientar, informar y garantizar que las actividades que ofrecen se realicen dentro del marco legal, ambiental y de seguridad correspondiente", sentenció. En este sentido, Cárcamo recalcó que el turismo no se puede desarrollarse al margen de la normativa vigente ni del respeto por los ecosistemas y comunidades locales. Junto a lo anterior, el chilote advirtió sobre una falta de información turística clara, visible y accesible que indique de manera explícita qué actividades están permitidas y cuáles no.